

Políticas y prácticas de población para Costa Rica*

Wilburg Jiménez-Castro**

Fundamentos básicos de las políticas de población

Cuando en el año 1978 se comenzó a preparar el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982, bajo la coordinación de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (actual MIDEPLAN), se le dio una gran importancia a las políticas de población, puesto que tratan con el recurso más importante que tiene el país. Se definió entonces que dichas políticas deberían tener las siguientes características:

- a) **Ser instrumentales**, puesto que su objetivo fundamental era la dignidad del ser humano, comprendido éste como el principio, el fin último y el principal factor del desarrollo integral;
- b) **Ser concebidas bajo un enfoque global** para que abarcaran los distintos componentes de la dinámica demográfica, y no sólo metas parciales, tales como la reducción de la natalidad o de la mortalidad, los asentamientos humanos, las migraciones internas e internacionales, la morbilidad, etc.;
- c) **Tener proyección en el largo plazo**, y no sólo de corto y de medianos plazos, ante las características de la dinámica demográfica, que trasciende lo que se puede lograr en una sola Administración y menos aún en cada uno de los años individuales;
- d) **Basarse en un marco ético-jurídico** puesto que directa o indirectamente tienen incidencia, positiva o negativa, según sus fines y los medios prácticos que se empleen, en el comportamiento de los cónyuges, que son quienes en última instancia deciden sobre aspectos tales como: el número de hijos, su espaciamiento, el sitio en dónde establecer su hogar y su residencia, las migraciones, el trabajo, la educación, la cultura, el esparcimiento, etc. Y, además, para que se respeten los derechos fundamentales en ese campo de población, tales como:
 - i- El derecho a la vida, desde el momento de la concepción, y una vez que la persona nace, a preservar su vida, a desarrollarse física, mental, social y espiritualmente;
 - ii- El derecho a contraer matrimonio, y como parte indelegable de la libertad plena de los cónyuges, a decidir libre y responsablemente cuántos hijos tener, cómo espaciarlos, de cara a sus valores espirituales y a sus posibilidades económicas, para darles la educación fundamental y a la formación educativa que tengan y a disponer de los medios para informarse sobre la materia, para que sus decisiones sean racionales;
 - iii- El derecho a la libre circulación y a la residencia en el territorio nacional;
 - iv- El derecho del Estado a regular el ingreso y la permanencia de extranjeros en el país y su residencia en el territorio nacional;
 - v- El derecho de los trabajadores nacionales y extranjeros a recibir un trato justo laboral y humano, lo cual obliga al Estado a velar por que las condiciones ocupacionales, incluyen-

* Publicados en el Suplemento de La Gaceta, en el primer trimestre de 1992.

** Ex Decano Facultad Ciencias Económicas, Ex Ministro de Planificación Nacional y Política Económica y Viceministro y Ministro a.i. de Relaciones Exteriores y Culto.

do sus remuneraciones, les permitan satisfacer sus necesidades y las de sus familias;

vi-El derecho de toda persona a los bienes de la educación, de la salud, del esparcimiento, de una vivienda digna y de un trabajo mediante el cual contribuyan al bien común del país.

vii- El derecho a la soberanía para que sea el país quien decida sobre sus políticas y prácticas de población, y no se le impongan desde el exterior, por la vía de donaciones en especie de medios antinatalistas y hasta abortivos, o el financiamiento de programas demográficos orientados hacia los mismos propósitos y que han recibido gran apoyo foráneo en dinero, en becas, en propaganda, en colaboración técnica y hasta en condicionamiento de préstamos de organismos internacionales, por tener éstos un componente obligado a la reducción de las tasas de natalidad. Y lo han logrado en estos cinco lustros, pero con proyecciones hacia el futuro que no son positivas para Costa Rica, como se analizará en otra de las partes de este artículo.

Por tanto, las políticas nacionales de población no están ni pueden estar orientadas únicamente a que el Estado, directa o indirectamente, restrinja las tasas de nacimientos, como ha venido ocurriendo en Costa Rica desde 1965, bajo una orientación antinatalista financiada en buena parte internacionalmente, la cual ha restringido ese derecho inalienable de la soberanía y ha creado un clima generalizado de desmoralización. Este ha permitido en muchos ambientes, entre ellos en los adolescentes, el hedonismo e incrementado la pérdida de los valores fundamentales de la moral de muchos jóvenes de ambos sexos.

Principios establecidos por la Comisión Nacional de Políticas de Población

El 12 de marzo de 1979, la Comisión Nacional de Políticas de Población -que se había integrado en julio de 1978 con los Titulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto; de Educación; de Salud; de Trabajo y Seguridad Social; de Cultura, Juventud y Deportes y; de Planificación Nacional y Política Económica- aprobó el Marco de Referencia para la Formulación de una Política Global de Población en el Contexto de la Planificación del Desarrollo Económico y Social de Costa Rica, la cual en términos generales estuvo orientada al cumplimiento de los objetivos y derechos ya mencionados antes.

En mayo de ese mismo año se realizó en Cartagena, la **Conferencia Latinoamericana sobre Población y Planificación del Desarrollo**, bajo los auspicios del Gobierno de Colombia y del Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de Población.

Entre los grandes temas que se trataron en ese foro, en el cual participaron la mayoría de los Ministros de Planificación de la región latinoamericana y del Caribe, y algunos otros Ministros interesados también en el tema, como los de Justicia, se destacó que "...las políticas de población y su vinculación al desarrollo deben considerarse en el contexto del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo orden Económico Internacional [NOEI] y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", (punto 2).

Se reconoció, además, que "...la población es factor y razón del proceso de desarrollo. De ahí la necesidad de establecer políticas que relacionen los fenómenos demográficos con los esfuerzos de la planificación para el desarrollo incluyendo -entre otros- aspectos, la producción de alimentos, la oferta y el consumo de bienes y servicios, la creación de empleo remunerativo, la capacitación de los recursos humanos, la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales", (punto 3).

La misma Conferencia Latinoamericana consideró "...que las políticas de población, resultado de la acción soberana de los países, debieran contemplar prioritariamente y de manera integrada, los siguientes aspectos:

- a) Migraciones internacionales de recursos humanos calificados o no.
- b) Migraciones internas y su impacto en la distribución espacial de la población.
- c) Acciones de lucha contra la mortalidad, en especial la infantil, con énfasis en la atención integral de la madre y el niño.
- d) Empleo, con especial atención al subempleo y desempleo.
- e) Recursos humanos, y
- f) Interrelación entre población, recursos y medio ambiente.

Asimismo, en relación a la planificación familiar y a su consideración como uno de los instrumentos de política de población, ella está sujeta a la soberanía de los gobiernos nacionales, en especial al respeto a la dignidad de la persona y de la familia y, en todo caso, deberá responder a la realidad socioeconómica de cada país y a sus planes y programas de desarrollo", (punto 7).

Nótese que no se expresó que los fines del desarrollo tuvieran como prerequisite la **planificación familiar demográfica, orientada básicamente al antinatalismo.**

Cada país tiene sus propias características demográficas y por eso las recetas internacionales opuestas al crecimiento normal de la población en los países más jóvenes y menos desarrollados, no pueden ser las mismas para todos. La gran densidad de la población de El Salvador o de Haití, como naciones, no existe en otros países de la región latinoamericana, aunque sí hay en la mayoría de ellos grandes concentraciones metropolitanas, como es el caso de México, en el cual en el Distrito Federal y áreas circunvecinas viven actualmente alrededor de 20 millones de habitantes y antes de finalizar el presente siglo, la estimación es que llegará a 35 millones de personas, debido a que es una zona de atracción migratoria interna. Situaciones similares ocurren en Río de Janeiro y en San Pablo, en Brasil, en Lima, en Buenos Aires, en Montevideo y también en Costa Rica, pero debido a una mala distribución interna de la población, pues las partes rurales tienen densidades pequeñas de habitantes por kilómetro cuadrado.

El Arquitecto Miguel Morales A., en un interesante artículo ofrece las siguientes cifras:

"En el año 2045, Costa Rica habrá llegado a su Estabilidad Demográfica, alrededor de los 10 millones de habitantes, con lo que se triplicará la población actual, a 1990, que alcanza a unos 3 millones de habitantes.

La Región Central, la parte metropolitana del país, tiene soporte de recursos naturales (agua, tierras, suelos, etc.) apenas para unos 4 millones de personas. En otras palabras, estas proyecciones demográficas globales señalan que, hacia los próximos 50 años, tendrán que invertirse los actuales porcentajes de distribución espacial de la población en el país.

Actualmente, en 1991, la Región Central contiene el 63% de los habitantes de Costa Rica; en el 2045, sólo podrá vivir allí el 40% de la población. Por el tamaño del país, la Región Central casi será una gran metrópolis con una fuerte estructura urbana este-oeste, uniendo un corredor urbano-metropolitano entre Limón, San José y el Gran Puntarenas. El crecimiento vegetativo y las tendencias migratorias, como componentes del crecimiento demográfico, deberán variar abruptamente hacia el Siglo XXI. La inversión de esos porcentajes y de esos cambios demográficos, tendrá que ser producto de una política regional y sectorial orientada a una fuerte desconcentración de inversiones, de infraestructura y, principalmente, de una vigorosa descentralización productiva, política, institucional y administrativa".¹

Al analizar otros aspectos cualitativos de las políticas y de las prácticas de población, que complementan y condicionan positiva o negativamente el ámbito cuantitativo, se concluye que este último es el que usualmente tiene mayor interés para quienes buscan soluciones, sólo por la vía del control de la natalidad.

Políticas y prácticas antinatalistas foráneas

En el año 1965, algunos de los generales del Estado Mayor de uno de los países más desarrollados del mundo le manifestaron al Ministro de Defensa su preocupación por la diferencia entre las altas tasas de natalidad que tenían los países menos desarrollados y pobres -que los estaban haciendo duplicar su población en un período de 17 a 20 años- en tanto que ese país y muchos de los otros más desarrollados y ricos lo hacían en un período de 27 a 32 años, lo cual en criterio de esos militares implicaría el peligro de que los primeros dejaran de exportarles hidrocarburos, minerales y otras materias primas estratégicas y alimentos utilizados en tiempos de paz para las actividades civiles e indispensables para futuros y potenciales fines bélicos.

Le indicaron, además, que el costo de deshacerse de un guerrillero era entonces del equivalente de \$ 100.00, en tanto que evitar que naciera una persona en los países menos desarrollados, que en el futuro podría convertirse en ese revolucionario, era de sólo \$ 1.00. La decisión no se dejó esperar, y para evitar que naciera el potencial guerrillero se inició toda una política internacional en ése y en los otros países más desarrollados y ricos, de parte de sus gobiernos y de instituciones privadas internacionales "filantrópicas", para el financiamiento de los programas antinatalistas, organizándolos en cada uno de los países menos desarrollados y pobres bajo la gestión de asociaciones demográficas. Algunas de esas "instituciones humanistas internacionales" tienen grandes intereses económicos en fábricas de anticonceptivos, algunos de los cuales están prohibidos en sus propios países de origen, por contener materias que han probado ser cancerígenas.

Y posteriormente algunos de los organismos financieros internacionales establecieron también normas de condicionamiento para sus préstamos a los países menos desarrollados, los cuales tienen que establecer previa, o paralelamente, programas de planificación familiar, que como lo ha reiterado recientemente con toda claridad Monseñor Román Arrieta Villalobos, Ilustrísimo Arzobispo de San José, son acciones dirigidas directamente al control de la natalidad, por muy diversos medios: distribución de anticonceptivos femeninos orales (las famosas pastillas); preservativos para uso masculino; espirales para las mujeres; financiamiento de folletos de "educación sexual" para adolescentes, sus ins-

¹ Arquitecto Miguel Morales A. Descentralización: Mito o Potencial en Costa Rica, Editor ese mismo autor, Transformaciones recientes y tendencias del Estado en América Latina: La Descentralización, mito o potencial, San José: Fundación Friedrich Ebert/ Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional Autónoma, mayo 1991, pp 59 y 60.

ГОСЦИННУ

tractores y para los cónyuges; propaganda escrita, radial y televisiva; becas para personal médico y paramédico y para periodistas; viajes de observación para políticos sobre programas antinatalistas exitosos en otros países, etc. Y pago de asesores para las principales instituciones públicas involucradas en los programas nacionales de educación y de salud, incluyendo los ámbitos de la educación superior.

Costa Rica inició esos programas antinatalistas desde los últimos años de la década de 1960, hace más de 25 años. A través de las actividades de una institución privada, y sin que los gobiernos de turno hubiesen definido, hasta 1978, una política precisa de población. Esa institución privada fue quien asumió el liderazgo en ese campo de la planificación familiar, más precisamente llamada control de natalidad, pero revestida del término eufemístico de **paternidad y maternidad responsables**, al atender otras labores de prevención del cáncer femenino, que indirectamente también es un señuelo para inscribir en los programas de control de natalidad a las mujeres que llegan a esos servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y del Ministerio, y por su medio, a sus cónyuges.

En otros países también se ha enrolado a hombres en programas de esterilización utilizando la técnica de la vasectomía, como parte de esa **paternidad responsable**, y hace poco se ventiló en la prensa de nuestro país todo el tinglado de los abortos, con el contubernio de un médico que ocupaba la dirección de un hospital nacional público. Pero hay mucho más oculto en ese grave problema, puesto que desde hace muchos años se ha corrido la voz de que algunos médicos hacen esterilizaciones sin cumplir las normas establecidas por el Colegio de Médicos y Cirujanos y en las leyes vigentes.

Como se puede colegir de todo lo anteriormente indicado, el síndrome del exceso de nacimientos en el país no ha tomado en consideración los aspectos cualitativos de la población costarricense, entre los cuales es necesario indicar los siguientes:

Costa Rica ha transformado, irreversiblemente, desde 1950 su pirámide de población y continuará haciéndolo en los próximos 35 años como se ilustra en los siguientes gráficos, basados en estadísticas y en proyecciones objetivas realizadas por MIDEPLAN hace ya varios años:



Estas variaciones en las cuatro pirámides de población de nuestro país, desde el año 1950 hasta el año 2025, obedecen a la reducción de las tasas de natalidad (nacen como promedio 105 hombres por cada 100 mujeres) y a las de mortalidad infantil y general. Las primeras inciden en que disminuya porcentualmente también la población en edades de reproducción (15-44 años) y el mejoramiento de la salud preventiva y curativa; la mejor alimentación y los hábitos de higiene influyen positivamente en que exista una mayor longevidad, especialmente en las mujeres, que tienen tasas menores de muerte que los hombres en todos los grupos de edad. Por eso hay más ancianas que viejos. La esperanza de vida de nuestra población, a fines del presente siglo será de alrededor de 73 años, superior a la de los Estados Unidos de América.

Lo anterior es un aspecto muy positivo, pero también implica la necesidad urgente de incrementar los recursos financieros para atender a las personas pensionadas de la Tercera Edad, en grupos etarios que comienzan desde 50 años y más de acuerdo a la variedad de regímenes de jubilación y de pensión que existen, en total 17 diferentes, y como consecuencia de que la atención médica es más costosa para esos grupos de población que la de los otros, especialmente los de niños y adolescentes, cuyas enfermedades o su prevención requieren menores costos.

El análisis de otros aspectos de importancia de las políticas y de las prácticas de población revela que esa composición etaria de la población tiene efectos negativos como los que se indican en el siguiente acápite.

Efectos negativos en los cambios de la composición etaria de la población

La modificación en la composición etaria de la población, como se ha mostrado en las pirámides de edades y sexo, incide en muchos aspectos de la vida económica y social del país. Y desde luego la mayor esperanza de vida o longevidad de los habitantes incrementa considerablemente todos los costos de la seguridad social del país, que son más altos proporcionalmente que los servicios de educación o de salud de los grupos más jóvenes.

Quienes por sus ideas antinatalistas han venido propiciando la reducción de las tasas de nacimientos por las prácticas anticonceptivas, obviamente no se atreverán a proponer que se liberen también las prácticas de eutanasia, argumentando que quien ha vivido ya muchos años debe dejar campo libre para los más jóvenes y en esa forma se reduzcan tales costos de atención de la Tercera Edad. Pero ya esa preocupación se ha ventilado en algunos países "más desarrollados", ante los problemas presupuestarios que tienen que atender en salud y en seguridad social para esos grupos etarios.

Y las experiencias de los países "más desarrollados" y ricos demuestran, sin lugar a dudas, los problemas que se enfrentan para atender a una población que cada vez es más vieja, que requiere servicios de hospitalización muy costosos por el tipo de dolencias que tiene, y que, salvo casos de excepción, no contribuye a la producción del país, sino que depende de quienes están activos en la fuerza laboral. Hemos visto recientemente los problemas que está enfrentando la actividad estacionaria cafetalera por la falta de recolectores de ese producto, hasta el extremo que ha sido necesario que ICAFE haga propaganda pública para que los jóvenes y niños participen más activamente en esas labores y también en años recientes la necesidad de que muchos de los inmigrantes nicaragüenses ayudaran a resolver el problema de la falta de brazos para esas labores.

Algo similar ocurre en los Estados Unidos de América para la cosecha de productos agrícolas -que no se pueden mecanizar; manzanas, peras, duraznos, uvas, cítricos, etc. - en la cual participan inmigrantes legales y clandestinos de varios países, entre ellos de México, El Salvador, Guatemala, Puerto Rico, Haití y República Dominicana y con inmigrantes cubanos. En la República Federal de Alemania los turcos, griegos, españoles y portugueses fueron quienes resolvieron problemas similares en la época de la vendimia de la uva, o para las cosechas de trigo, cebada, avena, etc.

Por tanto, las políticas y las prácticas de población deben considerar cuidadosamente las proyecciones laborales, no sea que al disminuir artificialmente las tasas de natalidad, en lugar de propiciar el desarrollo lo perjudiquen en el mediano y en el largo plazos y lleguen a crear otro tipo de problemas en el corto plazo, especialmente relacionado con la moral de los jóvenes que aprenden a usar el sexo sin responsabilidad y a entenderlo con un criterio hedonista como un simple instrumento pasajero de placer, y no como uno de los dones que Dios nos ha dado para fines más nobles, como es el de la reproducción humana.

El famoso escritor y filósofo inglés, Chesterton, en uno de sus escritos planteaba lo siguiente, sobre lo cual bien vale la pena reflexionar:

Si para los fines del desarrollo de un país toda la población tuviera que andar con sombrero, la solución lógica sería fabricar esos artículos de muy diversos tamaños, estilos, gustos, calidades, precios y para el uso de niños, jóvenes, mujeres y hombres.

La solución ilógica sería que para que todos tengan sombrero, haya que cortar cabezas para

quienes no puedan comprarlos o tenerlos regalados con recursos públicos orientados al bien común y a la solidaridad humana.

Y esta última es similar a la solución antinatalista, pues uno de los argumentos más utilizado por sus propiciadores, es que para que haya un mayor Producto Interno Bruto por habitante, debe existir menos población para que su distribución sea más grande per ca-pita, cuando lo recomendable es que al participar más personas en el proceso productivo, la riqueza crezca y sea también mejor distribuida, en procura del bien común y utilizando la solidaridad humana y los otros medios de que dispone el Estado para lograrlo.

Los países más desarrollados económicamente del mundo -aunque no necesariamente lo son en otros aspectos de moral nacional e internacional- son aquéllos que tienen suficiente población para explotar sus recursos naturales, o los que provienen de otros países, y para aplicar los avances de la ciencia y de la tecnología para transformarlos en bienes de consumo y de servicio para sus habitantes. Estados Unidos de América, la Argentina y Brasil, entre otros países, comenzaron a tener mayor desarrollo cuando propiciaron las inmigraciones de población en el siglo pasado y en los primeros años del actual.

De manera que la población es y ha sido siempre el principal recurso que tiene todo país para desarrollarse y limitarla por la vía del control de la natalidad artificialmente es un atentado contra su propio progreso y la dignidad del ser humano, hecho a imagen y a semejanza de Dios.